

El nuevo plan de vivienda ampliará la duración del régimen de vpo a 30 años

El nuevo Plan Estatal de Vivienda ampliará el régimen jurídico de la vivienda protegida (vpo) a un plazo no menor a 30 años para homogeneizar el plazo en todas las comunidades autónomas.

Así lo anunció hoy la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, en la rueda de prensa posterior a la Conferencia Sectorial, que ha reunido a representantes de todas las comunidades y ciudades autónomas, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para debatir el borrador del nuevo Plan Estatal de Vivienda (2009-2012).

Corredor anunció que el plan calificará las viviendas como protegidas de manera permanente, mientras dure la protección del suelo, y en cualquier caso por un periodo no inferior a 30 años.

El objetivo de esta iniciativa es conseguir un parque público de vivienda protegida de larga duración para que lo disfruten las familias que lo necesiten, indicó.

Asimismo, se relacionarán los ingresos de los demandantes con cada una de las categorías de vivienda protegida, entre las que existirán inmuebles en régimen especial, general y concertado a la venta, en alquiler o en alquiler con opción a compra.

En cuanto al alojamiento para colectivos vulnerables en suelo dotacional, la ministra anunció que se mantendrán las ayudas a inquilinos con ingresos por debajo de 2,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y se ampliará la ayuda directa a la entrada a aquellos con ingresos inferiores a 4,5 veces el IPREM.

En cualquier caso, la ministra dijo que ha recomendado a las comunidades autónomas que pongan medidas para que el esfuerzo de las familias para acceder a la vivienda no supere un tercio de sus ingresos.

Asimismo, el Gobierno quiere que se pueda calificar como vivienda protegida aquella de nueva promoción o la reconvertida, ya sea vivienda libre recalificada como vpo o inmuebles protegidos rehabilitados.

Asimismo, se considerará vivienda usada, para su posterior conversión en protegida, aquella vivienda terminada sin necesidad de esperar a un año desde su construcción.

Del total del parque de vivienda protegida que se obtenga, el Gobierno pretende que al menos el 40 por ciento sea en régimen de alquiler.

Por ello, el plan reforzará las ayudas a la promoción de vivienda en alquiler, aunque antes se debe establecer un registro público de demandantes de vpo, "que es la forma más directa de saber cuántos son y qué tipos de vivienda están demandando".

En cuanto a la rehabilitación, otro de los pilares del plan de vivienda, la ministra apuntó que habrá líneas de actuación para la intervención y mejora en el parque ya construido, sobre todo en centros históricos, áreas con edificios afectados por problemas estructurales y, como novedad, núcleos rurales.

Al margen del nuevo plan de vivienda, la ministra ha tratado con las comunidades autónomas otros asuntos como el pago de la renta básica de emancipación, cuyos retrasos han motivado el establecimiento de un sistema informático entre autonomías y Gobierno.

La ministra de Vivienda ha recibido con entusiasmo el incremento del 16 por ciento del presupuesto general del Estado destinado a su departamento, lo que resalta "el compromiso del Gobierno con los asuntos de vivienda".

En este sentido, y ante la denuncia de las autonomías de la restricción de crédito que sufren los compradores de vpo por parte de las entidades financieras, la ministra aseguró que "el plan va a tener la financiación correspondiente".

Así, reiteró que "la restricción de crédito que existe en el mercado no tiene por qué afectar a la construcción de vpo, que tiene detrás la garantía de las Administraciones Públicas y tiene garantizada la demanda".

FUENTE: EFE

Fecha de Publicación: 01-10-2008